



Universidad de Jaén

Secretaría General

Claustro Universitario **Sesión Ordinaria nº 6: 15 de julio de 2024**

Acuerdos adoptados:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento si no se indica otra forma de adopción:

- Informe de bajas en Claustro Universitario ([anexo 1](#)):
 - Bajas en Estudiantes de grado:
 - García Miranda, Salud
 - González García, Carmen
 - González Muñoz, Carmen
 - López Mozas, María Teresa
 - Bajas en Estudiantes de Máster y Doctorado
 - Álvarez Palmero, Joaquín
 - Benítez Cruz, Paola Del Carmen
 - Carrasco Barranco, Samuel Rafael
 - Frías Orcera, Carmen
 - González Torres, Pablo
 - Gutiérrez Rustarazo, Manuel Jesús
 - Jiménez Barragán, Paula
 - López Centeno, Francisco David
 - Parrilla Muñoz, Elisa
 - Rodríguez García, José Antonio
 - Vico Lujano, Raúl
 - Bajas en en Resto del Personal Docente e Investigador:
 - Begara Morales, Juan Carlos
 - Garrido Castro, Elisa
 - López Franco, M^a Dolores
 - López Montoya, Antonio Jesús
 - Lozano Velasco, Estefanía
 - Vena Oya, Julio
 - Altas en Estudiantes de grado:
 - Carcelén Gómez, José
 - Fernández Yeste, Nuria
 - García Olmo, Laura
 - Sánchez Torres, Juan Carlos
 - Altas en en Resto del Personal Docente e Investigador:
 - Caño Carrillo, Sheila
 - Cueva López, Valentina



Universidad de Jaén

Secretaría General

- Gómez Casero Fuentes, Miguel Ángel
- Lucena Muñoz, Fermín
- Molina Alba, Francisca
- Elegir a D. José Ignacio Gómez Espínola como representante del Colectivo Resto del Personal Docente e Investigador (funcionario no doctor) para cubrir la vacante en Consejo de Gobierno.
- Elegir a D. Salvador Cruz Artacho como Defensor Universitario conforme al artículo 41.h) de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Aprobar la concesión de Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Jaén a D. Miguel Rafael Martos Sánchez "Raphael", conforme al artículo 41.f) de los Estatutos ([anexo 2](#)).
- Aprobar la concesión de Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Jaén a D. Carlos Manuel Herrera Maliani, conforme al artículo 41.f) de los Estatutos ([anexo 3](#)).

La Secretaria General

María José Carazo Liébana